

**OFRECE PRUEBAS.**

**OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO DE MONTEROS N°1  
CIVIL**

**JUICIO: "CORBALAN JUAN HORACIO Y OTROS C/ GOMEZ CARLOS  
ANDRES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" (Exp. N° 190/24).**

**DIEGO OSVALDO NIEVA SANZANO**, abogado del foro local, con domicilio real en calle 25 de mayo n° 95, primer piso, oficina n° 2 de la ciudad de Concepción, constituyendo domicilio procesal en casillero digital en 20185729851, correo electrónico [diego-nieva@hotmail.com](mailto:diego-nieva@hotmail.com) y teléfono de contacto n° 3816819640 ante **V.S.** me presento y con el debido respeto digo:

I°. Que, encontrándose el presente juicio abierto a pruebas, vengo a ofrecer la siguiente:

**Pericial médica**

Se proceda al sorteo de un perito médico en la especialidad clínico a fin de que luego del examen de la documentación obrante en autos y en la causa penal informe a S.S.:

- a) Luego de analizar la mecánica del accidente indique el experto la incidencia causal en las lesiones que inequívocamente sufrieran los actores (todos) o víctimas en el siniestro que nos trata, descartando enfermedades dolencias, lesiones pre o post que pudieren padecer.
- b) Determine separadamente y siguiendo los baremos respectivos, las incapacidades por lesiones que pudieran padecer los actores solo relacionadas con el accidente y aplicando el método de la capacidad restante.
- c) Indique tiempo que necesitaron cada uno de los actores para ser dados de alta de sus dolencias o para poder ejercer tareas laborales.
- d) Indique si los actores se encuentran hoy curados.
- e) Informe el perito si el sistema provincial de salud (a través de hospitales o nosocomios asistenciales) les dio asistencia y cobertura médica, tratamientos, fisioterapia, curaciones,

intervenciones etc. de manera gratuita a los actores aclarando y justificando documentalmente qué es lo que han gastado o pudieron haber gastado para tratar / curar sus supuestas lesiones.

Proveer de conformidad, será

**JUSTICIA.**

**Diego Osvaldo Nieva Sanzano**  
**A B O G A D O**  
**MCAS 102 MCAT 3186 MF T 96 F 448**  
**CUIT N° 20-18572985-1ME APERSONO**